



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL

COMPROMISO CON EL TESH

PROMOCIÓN MARZO - AGOSTO 2022



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TESH
HUIXQUILUCAN

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Con fundamento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo que tiene como objetivo: Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas. Teniendo como estrategia Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos, y con base en el acuerdo N° TESH-122-007/18, celebrado en la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se:

CONVOCA

a estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios por razones económicas, de nivel Licenciatura, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará hasta 40 (cuarenta) apoyos institucionales a fin de disminuir el índice de deserción por falta de recursos económicos.

SEGUNDA: Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en riesgo de abandonar sus estudios por razones económicas.

TERCERA: El apoyo institucional consiste en otorgar un descuento del 90% en cuota semestral y reinscripción.

CUARTA: Que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, a partir del 2° semestre al 8° semestre (no aplica para alumnos/as que solo cursaran residencias profesionales).
- Estar en riesgo de abandonar sus estudios por razones económicas.
- Promedio general mínimo de 80.0 (ochenta).
- Ser alumno/a regular.
- Provenir de un hogar cuyo ingreso sea menor o igual a cuatro salarios mínimos per cápita, vigentes al momento de solicitar la beca.

REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA TODOS LOS SEMESTRES

QUINTA: La alumna o alumno perteneciente al Tecnológico de Huixquilucan, interesado(a) en obtener un apoyo institucional, deberá ingresar a la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>, en el apartado de becas, donde deberán descargar el formato de solicitud de beca (FO-TESH- 140) y el Estudio Socioeconómico (FO-TESH-122).

La solicitud para obtener el apoyo institucional deberá realizarse de manera presencial en la oficina de becas, ubicada en el edificio "A" planta alta, respetando las medidas preventivas como son: uso obligatorio de cubrebocas y/o googles o careta, lavado de manos, uso de gel antibacterial y mantener una distancia de seguridad con otras personas de 1.5 metros como mínimo.

Fechas para solicitud del apoyo institucional, aplica para todas las carreras:

-08 y 09 de febrero de 2022.

En un horario de 09:00 hrs a 14:00 hrs., no se aceptarán solicitudes después del horario establecido.

SEXTA: Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

SÉPTIMA: Deberán entregar en la oficina de becas, ubicada en el edificio "A" planta alta, los documentos que se detallan a continuación:

- 1.- Formato para la Solicitud de la beca (FO-TESH- 140) requisitado a mano o a computadora.
- 2.- Constancia ingresos económicos mensuales por cada integrante que aporta gasto al hogar, de máximo un mes de antigüedad, a partir de la publicación de la convocatoria. Se consideran como válidos los siguientes comprobantes:
 - Comprobante de ingreso mensual expedido por la fuente de trabajo de cada integrante que aporte al gasto del hogar: y/o
 - Constancia de ingresos expedida por el municipio o delegado de su localidad.
- 3.- Historial académico del último semestre.
- 4.- Comprobante de Estudio Socioeconómico realizado por el departamento de Psicología del TESH, este documento lo obtendrás una vez que envíes el Estudio Socioeconómico (FO-TESH-122) requisitado a computadora, las fechas para enviar este documento serán del 02 al 04 de febrero del presente año, en un horario de 09:00 hrs. a 14:00 hrs, al siguiente correo electrónico oficina.psicologia@huixquilucan.tecnm.mx, en el correo a enviar deberán agregar su número celular para cualquier duda o aclaración por parte del área de psicología. **(Nota importante: Solo se deberá enviar un correo electrónico por alumno en caso de haber dos o más correos no se tomará en cuenta la documentación enviada, así mismo no se tomarán en cuenta documentos en imagen JPG, JPEG, PNG, etc.)**

OCTAVA: La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan el descuento de 90% en la cuota semestral y reinscripción.

NOVENA: Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional a todos/as los y las aspirantes, estos/as serán seleccionados/as, en función del orden de los siguientes criterios:

- 1.- Ingreso mensual del hogar del solicitante.
- 2.- Contar con algún tipo de discapacidad: constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- 3.- Promedio más alto.
- 4.- Pertenecer a una Comunidad Indígena: la autoridad local o municipal de su comunidad emitirá un documento donde avale que la o el solicitante pertenece a una comunidad indígena.

DÉCIMA: Las alumnas y alumnos beneficiados deberán firmar una carta compromiso, donde, se comprometen a cumplir con el servicio social de 80 horas en el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en el periodo escolar marzo - agosto 2022, asimismo, el formato para el registro de horas deberá solicitarlo en la oficina de becas.

DÉCIMA PRIMERA: Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la Subdirección de Servicios Escolares, conforme a los requisitos previstos en la presente convocatoria.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del Apoyo Institucional.

RESULTADOS

DÉCIMA SEGUNDA: Los resultados se darán a conocer a partir del 11 de febrero del 2022 en la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/> y en la oficina de becas después de las 10:00 hrs.

DÉCIMA TERCERA: El periodo de aclaraciones se llevará a cabo el 11 de febrero del 2022, para lo cual la interesada o interesado realizará un escrito que deberá entregar al área de becas, el cual debe estar sustentado con la siguiente documentación, según sea el caso: comprobante de ingreso, constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece, historial académico y/o documento donde avale que la o el solicitante pertenece a una comunidad indígena.

DÉCIMA CUARTA: La beneficiada o beneficiado recibirá en la oficina de becas la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional en un horario de 10:00 hrs. a 14:00 hrs. El plazo máximo para recoger la constancia de otorgamiento del apoyo institucional, será máximo de dos días hábiles, posteriores a la publicación de los resultados.

Para obtener la línea de captura con el descuento del apoyo institucional, el beneficiario o beneficiaria deberá presentarse al área de caja, ubicada en el edificio "G" con original y copia de la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El trámite es gratuito.

SEGUNDO: La falta de constancia de otorgamiento del apoyo institucional y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de esta.

TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el área que designe la Dirección Académica.

ATENCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

Huixquilucan, Estado de México, a 21 de enero 2022.

